Convivencia Activa

CURSO TALLER

RICE 2027: AJUSTES, ACTUALIZACIONES Y NUEVAS EXIGENCIAS

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO | **CÓDIGO: NRP-01** | **DURACIÓN: 4 HRS**



MODALIDAD

El curso taller se puede impartir de **manera online o presencial.**

CERTIFICADO

Se entrega certificado digital de participación.

MATERIAL DE APOYO

El curso taller entrega material de apoyo para reforzar lo visto durante la presentación.

+56 9 8659 0558 convivenciactiva.cl contacto@convivenciactiva.cl

RICE 2027: AJUSTES, ACTUALIZACIONES Y NUEVAS EXIGENCIAS

Fundamentación:

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar es el instrumento que fija las normas de funcionamiento de un establecimiento y sus procedimientos; regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, sus deberes y derechos, y promueve una sana convivencia. Debe ser coherente con el Proyecto Educativo Institucional, integrando los principios, valores y sellos identitarios del establecimiento escolar que representa.

Hoy el sistema educativo exige elevar el estándar de actuación de los establecimientos educacionales en materia de convivencia escolar desde lo formativo, preventivo y reparatorio, considerando la singularidad del nivel parvulario, lo que requiere procesos participativos de los equipos para una adecuada implementación.

En este marco cobra aún mayor importancia la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), lo que impacta la actuación de los colegios exigiendo un estándar superior. A ello se suma, desde el 1 de julio de 2026, la vigencia de la Ley N°21.809 sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas, que exige adecuar el RICE a un nuevo modelo de gestión de la convivencia liderado por un Equipo y Coordinador/a de Convivencia Educativa de dedicación exclusiva, y la Ley N°21.827 de Escuelas Protegidas, publicada el 12 de agosto de 2026, que introduce el protocolo de revisión de mochilas y refuerza los deberes de los apoderados.

En diciembre de 2025, la Superintendencia de Educación dictó las Circulares N°781 y N°782 con el objeto de actualizar los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar (RICE); sin embargo, ambas circulares fueron derogadas por la propia Superintendencia mediante la Resolución Exenta N°324, de 27 de abril de 2026. En consecuencia, se mantiene vigente la Circular N°482/2018, en tanto dicho organismo dicta nuevas instrucciones alineadas con la Ley N°21.809.

Objetivo:

El curso proporciona información sistematizada sobre las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la convivencia, en especial la Ley N°21.809, la Ley N°21.827 y las Circulares N°482, N°860 y N°586 de la Superintendencia de Educación, fortaleciendo a través de la reflexión y el análisis crítico de los participantes sus herramientas institucionales para una buena gestión en convivencia como condición para el logro de aprendizajes de calidad.

En particular, se espera que los participantes conozcan el estado actual de la normativa sobre Reglamentos Internos de Convivencia Escolar, analicen los contenidos de la Ley N°21.809 relativos a la aplicación de medidas formativas y disciplinarias, e identifiquen las nuevas obligaciones derivadas de la Ley N°21.809 y de la Ley N°21.827 de Escuelas Protegidas.

Contenidos:

- Principios a observar para construir el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Marco Regulatorio: Circulares N°482, N°860 y N°586 de la Superintendencia de Educación y sus dictámenes.
- Estado actual de las instrucciones sobre RICE: derogación de las Circulares N°781 y N°782 y vigencia de la Circular N°482/2018.
- Ley N°21.809: Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas (vigente desde el 1 de julio de 2026).
- Ley N°21.827: Escuelas Protegidas (agosto de 2026) — revisión de mochilas y deberes de los apoderados.
- Nuevas obligaciones para los establecimientos: funciones del Equipo de Convivencia Escolar y del Coordinador de Convivencia Educativa.
- Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030 y su alineación con el Plan de Gestión de Convivencia.
- Protocolos de actuación obligatorios.
- Flexibilización en la activación y cierre de protocolos, con ejercicios de aplicación práctica.
- Implementación de medidas de apoyo psicosocial, medidas reparatorias y disciplinarias.
- Principios y estrategias para la resolución colaborativa de conflictos y transgresiones a las normas escolares.

- Circular SIE N°707/2022: Criterios en materia de no discriminación.
- Ley TEA N°21545-2023 y Circular N°586/2023.
- Ley N°21430-2022: Sistema de Garantías de la Niñez y Adolescencia.
- Ley N°21.013 de Maltrato Infantil y sus efectos en educación.
- Fiscalización, procesos sancionatorios y nuevas facultades de la Superintendencia de Educación.

Metodología:

- Exposición en formato charla con presentación de apoyo.
- Taller grupal de resolución de casos.

Dirigido a:

Asistentes de la educación, docentes, equipos de coordinación de convivencia educativa y equipos directivos.

Convivencia Activa

+56 9 8659 0558 convivenciactiva.cl contacto@convivenciactiva.cl